

RESOLUCION.-

Vista la factura que a continuación se detalla:

Nº FACTURA	FECHA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
41	21-01-16	IMPRESA BELTRÁN, S.L.	FRA. 41 IMPRESIÓN DE DÍPTICOS Y CARTELES CONMEMORATIVOS "25 ANIVERSARIO DE CORONACIÓN VIRGEN DE MONTEMAYOR"	958,32

Resultando que se han efectuado las comprobaciones pertinentes en orden a determinar la recepción de los servicios o suministros a que se refieren

Teniendo en cuenta el informe emitido por D. Miguel Ollero Márquez como Director de la F.M.C. en el que, especifica el carácter cultural y la importancia del evento.

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el art. 21.1f) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde a la Presidencia, entre otras atribuciones, el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el presupuesto aprobado, la disposición de gastos dentro de los límites de su competencia y la ordenación de pagos.

Considerando lo establecido en las Bases 25 y 26 de las de ejecución del vigente Presupuesto que regulan el régimen de subvenciones, y al amparo del de la Disposición Adicional Quinta reguladora de las Ayudas en Especie en la Ley 38/2013 de 17 de Noviembre General de Subvenciones; esta Presidencia,

HA RESUELTO: aprobar la factura antes relacionada como ayuda en especie, así como reconocer las obligaciones derivadas con cargo a la partida 330 489.04 "OTRAS SUBVENCIONES"

Lo manda y firma el Sr. Presidente, ante mí el Secretario, en la Ciudad de Moguer a Veinte de Abril de dos mil dieciséis.



EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,